

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 30 de Septiembre de 2017

Compromisos	Obligaciones
<p>Con corte al 30 de septiembre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de compromisos fue del 57,90% frente a una meta del 49,36%, es decir que se logró cumplir con la meta de ejecución. El 75,67% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento dentro de los cuales se encuentra la ejecución de los recursos del FOCAI y el 24,33% corresponde a los gastos de inversión. La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Dicha adición están en período de ejecución. Es preciso tener en cuenta que por solicitud de la Presidencia de la República y como consecuencia de las adiciones presupuestales realizadas a las entidades del sector Presidencia, en el mes de septiembre se ajustaron las metas de ejecución presupuestal. Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos del FOCAI representan el 54,85% de la ejecución, los gastos de personal representan el 33,35% de la ejecución y los gastos generales representan el 11,81% de la ejecución. Dentro de los gastos de inversión, el proyecto de Contrapartidas representa el 65,28% de la ejecución, el proyecto del Sistema de Información representa el 15,62% de la ejecución, el proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 11,38% de la ejecución y el proyecto de Oferta Académica representa el 7,72% de la ejecución.</p>	<p>Con corte al 30 de septiembre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones fue del 38,07% frente a una meta del 32,45%, es decir que se logró cumplir con la meta de ejecución. El 82,08% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento dentro de los cuales se encuentra la ejecución de los recursos del FOCAI y el 17,92% corresponde a los gastos de inversión. La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Dicha adición están en período de ejecución. Es preciso tener en cuenta que por solicitud de la Presidencia de la República y como consecuencia de las adiciones presupuestales realizadas a las entidades del sector Presidencia, en el mes de septiembre se ajustaron las metas de ejecución presupuestal. Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal representan el 45,54% de la ejecución, los gastos del FOCAI representan el 43,38% de la ejecución y los gastos generales representan el 11,08% de la ejecución. Dentro de los gastos de inversión, el proyecto de Contrapartidas representa el 67,42% de la ejecución, el proyecto de Oferta Académica representa el 15,95% de la ejecución, el proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 13,78% de la ejecución y el proyecto del Sistema de Información representa el 2,86% de la ejecución.</p>

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 70,92% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 19.060 millones, de una meta del 70,07%, lo que significa que se cumplió la meta de ejecución. Hay que tener en cuenta que la apropiación de la entidad fue objeto de una adición de 1.500 millones, de los cuales 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 corresponden al FOCAI. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 54,85%, los gastos de personal aportan el 33,35% y los gastos generales el 11,81%.</p>	<p>Se ha obligado el 50,59% del presupuesto equivalente a 13.595,2 millones, de una meta del 50,12%, es decir que se cumplió la meta de ejecución. De la fracción ejecutada, los gastos de personal han contribuido con el 45,54%, las transferencias corrientes el 43,38% y los gastos generales el 11,08%.</p>

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 70,33% de la apropiación vigente de 9.037, frente a una meta del 70,04%, es decir que se cumplió la meta de ejecución. En relación con los gastos relacionados con la nómina del personal, se ha comprometido el 67,98% de una apropiación vigente de 8.374 millones. En lo relacionado con los servicios personales indirectos, se ha comprometido el 99,99% de la apropiación vigente equivalente a 663 millones.</p>	<p>El total de las obligaciones de los gastos de personal alcanzó el 68,51% de la apropiación vigente de 9.037 millones frente a una meta del 68,23%, es decir que se cumplió la meta de ejecución. Se ha obligado el 67,95% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha obligado el 75,61% de la apropiación.</p>

Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 67,45% de la apropiación vigente equivalente a 2.250,2 millones, frente a una meta del 67,21%, lo que significa que se cumplió la meta de ejecución. Con corte al 30 de Septiembre de 2017 los compromisos se clasifican así: 1) Arriendo de la oficina el 44,12%; 2) Otros comunicaciones y transporte el 11,24% (Este rubro está compuesto por: el servicio de planta telefónica con el 49,32%; servicio de mesa de ayuda con el 41,63% y servicio de suscripción a GOOGLE APPSFOR WORK con el 9,05%); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 10,73%; 4) Otros gastos por adquisición de servicios con el</p>	<p>Se ha obligado el 45,15% de la apropiación vigente equivalente a 1.506,3 millones, frente a una meta del 42,21%, lo que significa que se cumplió con la meta de ejecución. Con corte al 30 de septiembre de 2017, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina el 53,87%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 11,47% (dentro de los que están el servicio de mesa de ayuda con el 47,40% del rubro; el servicio de planta telefónica con el 39,36% del rubro) y la suscripción a los servicios Google APPSFOR WORK con el</p>



6,00% (Este rubro está compuesto por: Servicio de apoyo logístico con el 77,65%; servicio del portal web con el 12,96%; servicio de gestión documental con el 8,64% y gastos de caja menor con el 0,75%); 5) Servicios públicos con el 5,23%; 6) Servicios para estímulos el 4,60%; 7) Servicio de correo el 3,65%; 8) Mantenimiento de software el 2,89%; 9) Servicio de cafetería el 1,85%; 10) Servicio de capacitación el 1,84%; 11) Servicio de aseo el 1,59%; 12) Compra de papelería el 1,41%; 13) Compra de combustible el 1,20%; 14) Mantenimiento de vehículos el 1,04%; 15) Mantenimiento de inmuebles el 0,88%; 16) Mobiliario y enseres el 0,46%; 17) Mantenimiento de equipo de cómputo y comunicación el 0,41%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras el 0,36%; 19) Suscripciones el 0,13%; 20) Seguro de accidentes personales el 0,09%; 21) Otros gastos por impresos y publicaciones el 0,09% (Dentro de este rubro están: a) suministro de carnets para identificación de funcionarios con el 50,30% del rubro; b) Gastos de caja menor con el 49,70% del rubro; 22) Otros gastos por adquisición de bienes el 0,06%; 23) Dotación a funcionarios el 0,05%; 24) Servicios de reclutamiento el 0,03%; 25) Mantenimiento de otros bienes el 0,03%; 26) Otros materiales y suministros el 0,02%; 27) Productos de cafetería el 0,01%.

13,24% del rubro; 3) Viáticos y gastos de viaje con el 8,72%; 4) Servicios públicos con el 5,71%; 5) Servicio de correo con el 3,03%; 6) Otros gastos por adquisición de servicios con el 2,33%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de suscripción al portal web con el 49,96% del rubro; ii) Servicio de apoyo logístico con el 37,43% del rubro; iii) El servicio de gestión documental con el 11,18%; iv) Gastos de caja menor con el 1,44% del rubro; 7) Mantenimiento de software con el 2,29%; 8) Servicios para estímulos con el 2,07%; 9) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,72%; 10) Papelería y útiles de escritorio con el 1,59; 11) Servicio de aseo con el 1,42%; 12) Compra de combustible con el 1,11%; 13) Mantenimiento de vehículos con el 1,10%; 14) Servicios de capacitación con el 0,92%; 15) Mantenimiento de la oficina con el 0,85%; 16) Compra de muebles y enseres con el 0,65%; 17) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,34%; 18) Mantenimiento de equipo de cómputo con el 0,29%; 19) Suscripciones con el 0,16%; 20) Seguro de accidentes personales con el 0,13%; 21) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,08% (Dentro de este rubro están: Suministro de carnets para los funcionarios con el 56,90% del rubro y gastos de caja menor con el 43,10% del rubro); 22) Dotación a trabajadores con el 0,07%; 23) Demás gastos generales con el 0,08%.

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 72,09% de la apropiación vigente equivalente a 10.454,0 millones frente a una meta del 70,74%, con lo que se cumplió la meta de ejecución. La entidad fue objeto de una adición en el presupuesto de transferencias por valor de 500 millones de pesos, específicamente en los recursos del FOCAI. La totalidad de los compromisos corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional FOCAI y están</p>	<p>Se ha obligado el 40,67% de la apropiación vigente equivalente a 5.897,6 millones frente a una meta del 40,66%, con lo que se ha cumplido con la meta de ejecución. La totalidad de las obligaciones corresponde al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidas así: 1). El 62,55% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 43,77% corresponde</p>



distribuidos así: 1) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 45,91%; 2) Tiquetes aéreos con el 25,28%; 3) Servicio de apoyo logístico con el 23,58%; Asistencia humanitaria para el Caribe por efecto de la catástrofe ocasionada por la temporada de huracanes con el 2,97% y 5) Viáticos y gastos de viaje con el 2,27%.

al Convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; b) El 33,78% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; c) El 11,18% corresponde al convenio 007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local en Colombia - ADELCO - cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur. d) El 10,63% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidaria Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur. e) El 0,65% corresponde al convenio No. 013 de 2017 suscrito con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, y cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México. 2) El 16,38% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 3) El 12,29% corresponde a los servicios de apoyo logístico; 4) El 5,26% corresponde a Asistencia Humanitaria a los países del Caribe por motivo del desastre ocasionado por los huracanes que los azotaron; 5) El 3,52% corresponde a viáticos y gastos

	de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.
--	---

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
Se ha comprometido el 36,86% del presupuesto equivalente a la suma de 6.130 millones, de una meta del 26,06%, es decir que se cumplió la meta de inversión. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 65,28%, el proyecto del Sistema de Información aporta el 15,62%, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 11,38% y el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el restante 7,72%.	Se ha obligado el 17,85% del presupuesto de una meta del 12,58%. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 67,42%, el proyecto de oferta de cooperación sur - sur aporta el 15,95%, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 13,78% y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 2,86%.

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
Se ha comprometido el 8,16% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 697,9 millones frente a una meta del 4,61%, con lo que se ha cumplido la meta de inversión. La apropiación comprometida se distribuye de la siguiente manera: 1) El 30,23% equivalente a 250,6 millones corresponden a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017. 2) El 35,60% equivalente a 248,4 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación. 3) El 15,65% equivalente a 109,2 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea. 4) El 12,85% equivalente a 89,6 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agroproductiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea.	Se ha obligado el 4,78% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 408,9 millones frente a una meta del 2,58%, con lo que se ha cumplido la meta de ejecución. La apropiación obligada se distribuye de la siguiente manera: 1) El 50,16% equivalente a 181,3 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación. 2) El 27,72% equivalente a 100,2 millones corresponden a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017. 3) El 12,07% equivalente a 43,6 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea. 4) El 10,04% equivalente a 36,3 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agro-productiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea.

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 88,15% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 4.001,6 millones frente a una meta del 88,15%, con lo que justamente se alcanzó la meta de ejecución. Los compromisos se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 39,98% en el convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, por valor de 1,600,0 millones, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49% en el convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, por valor de 1.500,0 millones, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53% en el convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, por valor de 901,6 millones, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".</p>	<p>Se ha obligado el 44,07% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 2.000,8 millones frente a una meta del 44,07%, es decir que se logró el cumplimiento de la meta de ejecución. Las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 39,98% equivalente a 880,0 millones corresponde convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49%, equivalente a 750,0 millones corresponde al convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53%, equivalente a 450,8 millones corresponde al convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 50,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 473,3 millones frente a una meta del 50,0%, es decir que su cumplió con la meta de ejecución al 100%. La totalidad de los recursos comprometidos corresponden al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y</p>	<p>Se ha obligado el 50,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 473,3 millones frente a una meta del 50,0%, es decir que su cumplió con la meta de ejecución al 100%. La totalidad de los recursos obligados corresponden al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la</p>

evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.

implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 87,59% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 957,2 millones frente a una meta del 87,59%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos comprometidos están distribuidos de la siguiente manera: 1) El 87,74% corresponde al contrato de prestación de servicios No.036 de 2017 cuyo propósito es realizar la 2ª fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de APC-Colombia que comprende la mejora y actualización y la prestación de servicios complementarios. 2) El 12,26% corresponde a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.</p>	<p>Se ha obligado el 7,76% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 84,8 millones frente a una meta del 7,76%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos obligados están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se ha distribuido el 94,42% de la apropiación vigente, alcanzando los 25.401,1 millones distribuidos de una apropiación de 26.901,1 millones. Se han distribuido recursos a las siguientes entidades públicas del orden nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de 21.350 millones equivalente al 84,05%; Defensoría del Pueblo por valor de 2.815,3 millones equivalentes al 11,08%; Ministerio de Minas y Energía por valor de 815 millones equivalente al 3,21% y al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de 420,8 millones equivalente al 1,66%. Faltan por distribuir 1.500 millones para los que se están esperando las gestiones por parte de la Unidad Nacional para la Reparación Integral de las Víctimas de la Violencia para su distribución.